

Aspirantes a juzgadores llenan Tik Tok con bailes, alias, *tours*...

Comicios. A una semana de que arranquen las campañas, más de 4 mil candidatos intentan ganarse los votos de la ciudadanía incluso con reflexiones en torno a sus preferencias sobre gatos o perros

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

A una semana de que inicien las campañas para la elección judicial, los candidatos ya invadieron TikTok. Ante un proceso inédito con promoción exclusiva en redes sociales, los más de 4 mil aspirantes intentan simpatizar con la audiencia en unos segundos, ya sea bailando, explicando si prefieren perros o gatos u ofreciendo un *tour* virtual por sus oficinas.

Mientras algunos aspirantes a jueces, magistrados y ministros vieron frustrada su intención de aparecer en las boletas electorales con sobrenombres como “defensor del pueblo”, otros decidieron llevar los apodos a redes sociales promoviéndose con frases como “el abogado bailarín”, innovando con la réplica de los videos de novedad y las canciones más virales, aunque ahora desde un juzgado o saliendo de una audiencia.

Algunas juezas o magistradas han comenzado a darse a conocer con los potenciales electores con retos en los que definen sus gustos, como elegir entre perros o gatos, frío o calor y bailar o cantar.

Otras más se han colgado de cualquier circunstancia para hacer ver a la ciudadanía que nacieron para los cargos por los que votará el próximo 1 de junio, como la abogada que inicia sus videos presentándose como “soy Jazmín, Jazmín con J de justicia”, mientras atrás de ella ondea una bandera junto a algún juzgado del país.

Una joven abogada se ha hecho viral enlistando sus frustraciones rumbo a esta campaña judicial, aprovechando para explicar que tuvo que innovar en TikTok porque son las reglas de esta elección, en la que solo podrá promoverse si tiene dinero propio y tiempo libre.

“Tengo que llevar a cabo una campaña electoral, sin recursos, sin experiencia política y mientras trabajo de tiempo completo; fui insaculada por los Comités de Evaluación y esto significa que tengo que participar en este proceso con ciertos retos. Sin di-



Una abogada se ha vuelto viral enlistando sus frustraciones en el proceso

nero público, sin una estructura que me respalde y al mismo tiempo sin descuidar mis funciones en un Tribunal Colegiado, mientras doy clases a estudiantes universitarios.

“Así que en esta campaña básicamente solo seremos mi cámara y yo. Voy a recorrer las calles del distrito electoral que me corresponde para acercarme a la

ciudadanía y explicar de qué va este proceso. No les voy a mentir, esto va a ser un reto enorme. Acompañenme en esta historia”, señala la aspirante.

Usuarios la han acusado de actos anticipados de campaña; sin embargo, ella ha aprovechado la red social para explicar cuáles elementos deben tener sus videos para que constituyan

este ilícito electoral y cómo cuida su contenido no caer en ello.

En tanto, otros candidatos han echado a volar su creatividad para no violar esa delgada línea y cometer actos anticipados de campaña.

Tal es el caso de un juez que en junio próximo busca ganar el cargo de magistrado y quien ha hecho de todo para generar simpatías, aunque sin solicitar el voto expresamente.

Sus videos son originales y atractivos, pues aparece acompañado de su madre y su tía, ambas de más de 70 años, quienes lo orientan sobre cómo presentarse ante la sociedad desde ahora,

evitando que el Instituto Nacional Electoral (INE) lo sancione.

“José Antonio, es tu primer video de presentación y tienes que salir perfecto”, le dicen en la sala de su casa, mientras él responde “sí, ma”.

Luego, ellas le enlistan lo que no puede decir a partir de ahora y cómo sustituirlo para no violar la ley.

“No puedes decir que eres un abogado chingón; sin embargo, podemos decir que eres bueno con la computadora. No puedes decir que eres un candidato, pero podemos decir que eres el nuevo galán de TikTok, que te gusta el golf o los perros y los gatos”, le dicen.

Ante la frustración del aspirante, intenta cuestionarlas, pero ellas le ordenan obedecer.

“Silencio, silencio... no puedes decir nada, nosotras como directoras de arte, te vamos a decir qué es lo que puedes decir y cuándo”, reiteran.

Algunos aprovechan para usar sobrenombres como “defensor del pueblo”

Posteriormente, madre y tía aparecen como productoras gritando: “¡Cámara y acción!”; el juez apenas dice su nombre cuando su madre lo interrumpe: “ya, ya, solo eso puedes decir antes de que nos bajen el video o nos sancionen”.

La semana pasada, el INE ajustó los topes de gastos personales para las campañas, elevando a un millón 468 mil 841.33 pesos para los cargos nacionales de candidaturas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al Tribunal de Disciplina Judicial y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Mientras que para las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quedó de 881 mil 304.80 pesos, para magistrados de circuito de 413 mil 111.63 pesos y para jueces de distrito de 220 mil 326.20 pesos; no obstante, este dinero no podrá usarse para contratar espacios de propaganda en radio y televisión, tampoco en la vía pública ni digital.

De este modo, las redes sociales comienzan a entrenarse para una inédita campaña digital, porque si en los años recientes algunos candidatos han despegado en las encuestas desde TikTok y en varios países incluso han ganado elecciones presidenciales, un abogado —seguramente— puede lograr unos cuantos votos haciendo reír a la ciudadanía o haciendo un *tour* de garnachas. ■